



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

ARCA-DAPS-2019-052/

23-08-2019/

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Molina Peñafiel Mirtha Mercedes/

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Chone - Provincia de Manabí

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección De Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA/

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

27-08-2019/

10:00/

29-08-2019/

15:00/

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Lcda. Mirtha Molina, Ing. Robert Bustamante y conductor designado

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2019-0145-M de 15 de agosto de 2019, se delegó a: Lcda. Mirtha Molina e Ing. Robert Bustamante para que realicen el fortalecimiento técnico sobre la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, al personal de la empresa y a representantes de las Juntas de Agua Potable, para el día 28 de agosto del presente año, a partir de las 08:00, en la Casa Comunal Las Marías del cantón Chone.

2. OBJETIVO:

Fortalecer las capacidades técnicas al personal de la empresa y a representantes de las Juntas de Agua Potable sobre la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Chone.

3. DESARROLLO:

Martes 27/08/2019

10:00 - 17:00 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Chone

Miércoles 28/08/2019

09:00 - 12:30 Taller sobre la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada dirigido al personal de la Empresa Aguas del Chuno EP.

13:30 - 17:00 Taller sobre la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada dirigido a representantes de las Juntas de Agua Potable del cantón Chone.

Jueves 29/08/2019

08:00 - 15:00 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Chone a la ciudad de Quito.

ALIMENTACIÓN

Desayuno: 07:00 - 08:00/

Almuerzo: 12:30 - 13:30/

Cena: 19:00 - 20:00/


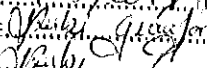
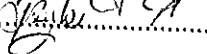
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito - Chone	27-08-2019/	10:00/	27-08-2019/	17:00/
Terrestre	Institucional	Chone - Quito	29-08-2019/	08:00/	29-08-2019/	15:00/

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 5669577100
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel ANALISTA TÉCNICO - ARCA CI: 1707302145		Ing. Pablo David Viera Ríos DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		
		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaijón DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA		

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013


 Academia de Regulación y Control del Agua
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 23/08/2019 HORA: 17:00
 RECIBE: 
 FIRMA: 



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

CONTABILIDAD ASAMBLA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA



EL GOBIERNO
DE TODOS



PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

*Autorizado, AREA FINANCIERA:
Revisar, analizar y realizar el proceso
de pago correspondiente según la
estructura siguiente.*

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: ARCA-DAPS-2019-052	FECHA DE INFORME (de la Unidad Administrativa Financiera) FECHA: 03/09/2019 02-09-2019
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Mirtha Mercedes Molina Peñafiel	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Chone - Manabí	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. Robert Bustamante, Lic. Mirtha Molina y Sr. Jaime Lobato (conductor)	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2371-OF de 06 de agosto de 2019, la ARCA informa al GADM de Chone que, ha delegado a un equipo técnico para que realice el fortalecimiento de capacidades técnicas a las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP), el día 28 de agosto del presente año, a partir de las 09:00, en las instalaciones del GADM de Chone

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2019-0145-M de 15 de agosto de 2019, se designó a los funcionarios: Lcda. Mirtha Molina e Ing. Robert Bustamante para que participen en los talleres de fortalecimiento de las capacidades técnicas a los prestadores comunitarios del GADM de Chone en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, desde el 27 hasta el 29 de agosto de 2019.

2. OBJETIVOS

Fortalecer las capacidades técnicas en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada de los servicios de agua potable y saneamiento al equipo técnico del GADM a través de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chone (Aguas del Chuno EP) y a los representantes de los prestadores comunitarios del cantón Chone.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Martes 27/08/2019

10:10 - 18:20 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Chone.

19:00 - 20:00 Cena

Miércoles 28/08/2019

07:00 - 08:00 Desayuno

08:00 - 12:30 Reunión de trabajo con equipo técnico de la Empresa de Agua -Aguas del Chuno EP para fortalecer las capacidades técnicas en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada de los servicios de agua potable y saneamiento.

12:30 - 13:30 Almuerzo

13:30 - 17:00 Taller con los representantes de los prestadores comunitarios del cantón Chone, para fortalecer las capacidades técnicas en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada de los servicios de agua potable y saneamiento.

19:00 - 20:00 Cena

Jueves 29/08/2019

08:00 - 09:00 Desayuno.

09:00 - 15:00 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Chone a Quito.

4. CONCLUSIONES

- Se fortaleció las capacidades técnicas de acuerdo a la programación establecida, con participación del personal técnico de los GADM y representantes de los prestadores comunitarios (Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento) del cantón Chone, además se contó con la participación de dos técnicos de la SENAGUA (Demarcación Hidrográfica de Manabí), cumpliendo el objetivo de brindar asistencia técnica de conformidad con la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, de los servicios de agua potable y saneamiento.

5. RECOMENDACIÓN

Continuar brindando el apoyo a los GADM para la aplicación y reporte de información de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, para lo cual la ARCA está presta para dar la asistencia.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS:

Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal responsable de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural del GADM de Chone, correspondiente a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

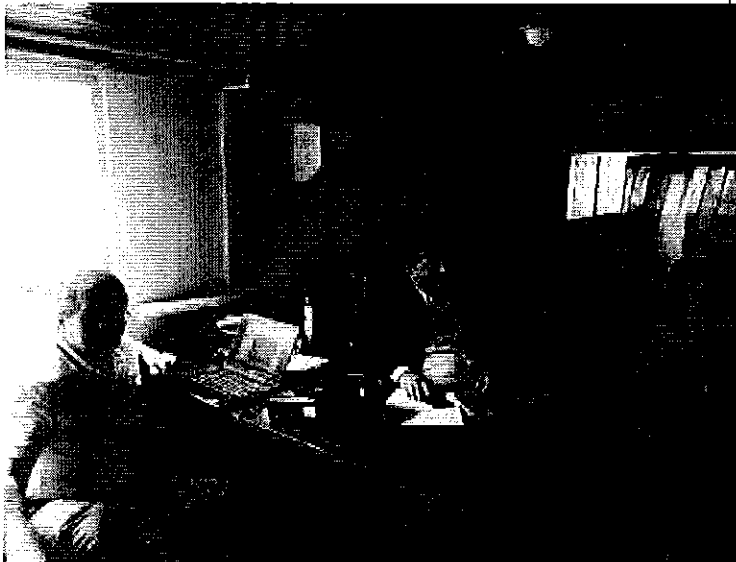


Ilustración 1. Fortalecimiento de capacidades a técnicos de la Empresa de Agua –Aguas del Chuno Ep.

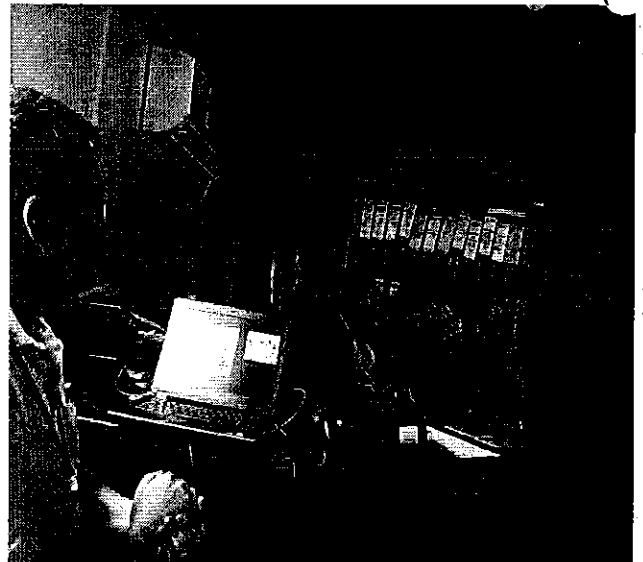


Ilustración 2. Fortalecimiento de capacidades a técnicos de la Empresa de Agua –Aguas del Chuno Ep.



Ilustración 3. Fortalecimiento de capacidades a representantes de los prestadores comunitarios del cantón Chone.




Ilustración 4. Participación de directivos de las Juntas de agua de consumo humano en el llenado del Anexo 1 de la Regulación 003 Reformada.

DETALLE DE GASTOS			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR (USD)
27-08-2019	0003912	Alimentación	12.50
27-08-2019	000000016	Alimentación	3.70
27-08-2019	0031952	Alimentación	7.84
27-08-2019	000007863	Alimentación	12.00
28-08-2019	000004497	Alimentación	24.00
29-08-2019	000018793	Hospedaje dos noches	36.60
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES			96.64 84,14

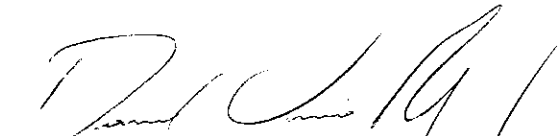

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	27-08-2019	29-08-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	10:10	15:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito - Chone	27-08-2019	10:10	27-08-2019	18:20
Terrestre	Vehículo institucional	Chone - Quito	29-08-2019	09:00	29-08-2019	15:00


OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñañiel ANALISTA TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2 CI: 1707302145	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
--	--

NOMBRE: Ing. Pablo David Viera Ríos DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA	NOMBRE: Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA
--	---


RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 02/09/2019 HORA: 14:00
 RECIBE: Pablo Viera Ríos
 FIRMA:

(

(